

141767

141767

-4



Procede de la Patente de Invención n° 342.729.

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

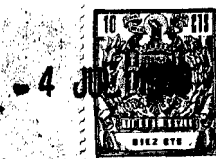
Solicitante: RUTH REGINA.

Residencia: 7437 Collins Avenue, MIAMI BEACH, Florida,
Estados Unidos.

Enunciado: "UNA PELUCA PARCIAL".

-. - . - . - . -

TP.



5

Este invento se refiere a peluca o pieza de cabello, y, más particularmente, a una peluca que dispone de una abertura central a través de la misma cuyas porciones respectivas poseen cabello adaptado para ser entremezclado con el cabello natural de un usuario para suplementarlo en aquellas zonas que de ordinario requieren tratamiento para estilos de cabello más sofisticados.

10

15

20

25

Como quizás es bien sabido, las pelucas son a menudo usadas por señoras que permiten una fácil aplicación de estilos de cabello y preferencia de color sin necesidad de recurrir a largas visitas a salones de belleza para cambios de estilos o color del cabello. Este invento se refiere a una peluca para ser utilizada por señoras que es en efecto una peluca parcial o fragmento de cabello; no cubre por completo la cabeza. Está provista de cabello en un tipo de intensidad y largo que se adapta para un peinado razonablemente rápido y para ser entremezclada con el propio cabello de la señora. Específicamente, la peluca comprende una parte delantera y una banda posterior elástica que se hallan unidas por bandas laterales. En el exterior de la parte delantera y bandas, el cabello está apropiadamente sujeto y dispuesto según un diseño de crecimiento simulado. La peluca se halla adaptada para ser aplicada o dispuesta sobre la cabeza de la señora colocándola sobre la coronilla en o por encima de la línea de cabello natural, haciendo pasar éste a través de la zona definida por las bandas y parte delantera de tal modo que la banda elástica posterior se halla situada por debajo del cabello de la señora y cubre el cuello y el cabello de la peluca y el de la señora pueden entremezclarse y peinarse juntamente.

30

Por consiguiente, un objeto de este invento es proporcionar una peluca parcial compuesta por una porción frontal hirsuta y bandas laterales hirsutas unidas en los extremos distales mediante una banda elástica hirsuta que se halla adaptada para descansar sobre



una parte de la cabeza y dispuesta para permanecer en posición sobre la misma.

5 Otro objeto de este invento es proporcionar una peluca parcial que posee un tipo, largo e intensidad de cabello mediante los cuales se adapta para ser dispuesta sobre la cabeza de una dama de tal modo que el cabello de la peluca puede peinarse y entremezclarse con el natural suplementándolo en aquellas zonas donde se requiere para efectuar peinados diversos.

10 Un objeto general de este invento es proporcionar una peluca del tipo que se describe a continuación que resulta relativamente barata de fabricar por cuanto emplea una cantidad reducida de cabello y que se adapta bien para diversos tipos de peinado.

15 De acuerdo con estos y otros objetos contenidos en la presente, se describe el invento a continuación con referencia a los planos anexos que ilustran una forma de realización preferida del mismo. En los planos:

La fig. 1 es una vista en perspectiva del presente invento en posición sobre la cabeza de una señora.

20 La fig. 2 es una vista frontal en perspectiva que ilustra el presente invento.

La fig. 3 es una vista inferior que ilustra la construcción del presente invento.

La fig. 4 es una vista ampliada que ilustra el aditamento de las diversas hebras de cabello a la base; y

25 La fig. 5 es una vista parcial de la base de la peluca sin cabello.

30 Refiriéndonos más particularmente a los planos, en los cuales los mismos caracteres de referencia designan partes similares o correspondientes a través de las diferentes vistas, especialmente a la fig. 1, el número 11 representa generalmente una peluca parcial

- 4 -
141767



5 que comprende una sección frontal o base hirsuta de forma general-
mente elíptica 12 con bandas laterales hirsutas divergentes 13 y
14 que generalmente se extienden en dirección paralela al eje prin-
cipal de la sección frontal, hallándose unidos los extremos dista-
les 16 y 17 de las bandas laterales por una banda posterior elásti-
ca hirsuta 18. Las superficies exteriores de la sección frontal y
bandas están provistas en forma corriente de cabello trenzado sus-
pendido 20 el cual está sujeto convenientemente a la sección fron-
tal y bandas dando la impresión de pelo natural cuando la peluca
10 parcial es usada por una persona.

La sección frontal 12 es generalmente de forma elípti-
ca con el borde anterior 22 adaptado de forma que cubre la línea de
cabello de una señora cuando se utiliza adaptándose a la misma y ex-
tendiéndose sensiblemente hasta las sienes. El borde posterior 24
15 se halla adaptado para cubrir la coronilla en una dirección trans-
versal a lo largo de una línea separada hacia atrás a partir del
borde anterior o línea de cabello. Los bordes posterior y delantero
convergen para formar los bordes de las bandas laterales estrechas
relativas 13 y 14, uno a cada lado de la parte frontal o base. La
20 parte delantera puede ser de un tejido grueso y tieso tal como se
representa en 26 en la fig. 4, apto para ser conformado a fin de
que ajuste con la parte delantera de la cabeza de una persona exten-
diéndose las bandas hacia abajo y hacia atrás junto a las orejas en
una trayectoria que generalmente sigue la de la línea del cabello.
25 Los bordes de la sección frontal 22 y 24 y bandas laterales 13 y 14
pueden ir provistos de una cinta marginal o al sesgo. Como puede ver-
se en las figs. 3 y 5, puede disponerse una primera cinta 28 general-
mente transversal pero ligeramente inclinada que se extienda a lo lar-
go de una línea paralela al eje principal de la sección elíptica a
30 fin de formar una bolsa longitudinal en la cual se dispone un alambre

- 5 141767 - 4



5 fino y duro 29 representado en líneas de trazos. A partir del punto
medio 31 del borde anterior, aquel punto situado en el centro de la
cabeza de la señora, se extienden las cintas divergentes segunda y
tercera 33 y 35 hasta el borde posterior 24 formando un par de bol-
sas divergentes en cada una de las cuales se disponen alambres de
refuerzo 27 y 39. El material que forma la parte delantera y las
bandas laterales es con preferencia el conocido en la industria como
red vegetal; no obstante, puede utilizarse bocací o cualquier otro
material adecuado. En una forma de realización preferida del presen-
10 te invento, se doblan las hebras de cabello 20 para formar una gaza
41 que va unida a la base o en la forma conocida como puntada o co-
sido de ventilación en un tipo de intensidad apropiado. Las hebras
de cabello se aplican a la sección elíptica de cualquier forma apro-
piada. Se ha comprobado que para un mejor efecto se prefiere que el
15 cabello en la zona contigua al borde posterior 24 sea más largo que
el de la zona contigua al borde anterior, pero de menor intensidad;
es decir, que el número de cabellos por pulgada cuadrada sea mayor
en la zona contigua al borde anterior que en la zona contigua al bor-
de posterior. Esto tiene por objeto proporcionar cuerpo y substancia
20 para diseñar un peinado apropiado a lo largo de la línea de cabello
frontal y permitir una apertura o extensión en abanico o cobertura
de la coronilla peinando el pelo más largo. El cabello se aplica tam-
bién a las bandas laterales en forma apropiada; sin embargo, es obvio
que este cabello es generalmente más corto que el de las otras partes
25 de la peluca. La banda posterior elástica u otra banda ajustable apro-
piada para unir los extremos distales está provista de cabello adap-
tado para caer hacia abajo cuando está acoplado sobre la cabeza de la
persona que lo usa. En la forma de realización representada, se ha
dispuesto una tira elástica en el interior de una envoltura fruncida
30 a modo de cinta cuyo borde de la superficie exterior es hirsuto.



141767

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 5 1. Una peluca parcial caracterizada porque comprende una base de material laminar flexible generalmente elíptica en su forma y porque disponen de bordes marginales anterior y posterior que se aproximan entre sí en los extremos del eje principal de la elipse, formando bandas laterales como extensión de dicho eje principal, una banda posterior relativamente estrecha que posee sus extremos respectivamente unidos a los extremos de 10 dichas bandas laterales formando prolongaciones respectivas, y cabello asegurado y distribuido sobre la zona de la superficie exterior de dicha base, teniendo dichos eje principal y bandas laterales un largo acumulativo sensiblemente igual a la distancia 15 entre las sienes, medida sobre la coronilla de la cabeza de una persona que utiliza la peluca.
2. Una peluca parcial según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha banda posterior comprende dispositivos 20 ajustables para ajustar el largo de dicha banda posterior.
3. Una peluca parcial según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha banda posterior es de material elástico.
4. Una peluca parcial según la reivindicación 1, caracterizada porque siendo dicha base de un tejido flexible que generalmente se adapta a la forma de la parte frontal superior de 25 una cabeza humana, extendiéndose dicho borde marginal posterior sobre la coronilla, entre las sienes respectivas, cuando dicho borde marginal frontal se halla en coincidencia general con la citada línea frontal de cabello, extendiéndose dicha banda posterior 30 hacia abajo y hacia atrás para encuadrar con la parte posterior inferior de la cabeza, para de este modo asegurar positivamente en posición la referida base, según queda expuesto.
5. Una peluca parcial, según la reivindicación 4, ca-



racterizada porque es mayor el número de cabellos por área unitaria de la base en la zona contigua a dicho borde marginal frontal que el número de cabellos por igual área unitaria en la zona contigua a dicho borde marginal posterior.

5 6. Una peluca parcial según la reivindicación 5, caracterizada porque el cabello en la zona contigua a dicho borde marginal posterior es más largo que el cabello en la zona contigua a dicho borde marginal frontal.

10 7. Una peluca parcial según la reivindicación 4, caracterizada porque una primera cinta se halla asegurada a la superficie interior de dicha base en relación espaciada generalmente paralela con relación a dicho eje principal, y cuyos extremos terminan en dicho eje marginal frontal en las inmediaciones de los extremos respectivos, y un hilo metálico duro y flexible coextensivo con dicha primera cinta y asegurado en posición entre dicha primera cinta y dicha base.

15 8. Una peluca parcial según la reivindicación 7, caracterizada porque las cintas segunda y tercera van aseguradas a la superficie interior de dicha base y se extiende a partir de un punto común situado en la mitad del largo de dicho eje marginal frontal, hacia atrás con respecto a los puntos de intersección con dicho eje marginal posterior, formando dichas segunda y tercera cintas ángulos iguales con los lados respectivamente opuestos del eje menor de dicha base elíptica y un par de alambres duros y flexibles asegurados cada uno en posición entre dicha base y respectivamente una de dichas segunda y tercera cintas.

25 9. Una peluca parcial caracterizada porque comprende una base generalmente elíptica de material flexible que posee un borde marginal frontal adaptado para descansar sobre y extenderse hacia atrás a lo largo de la línea de cabello fron-

30



9 tal de una persona y un borde marginal posterior que pasa por la coronilla, convergiendo dichos bordes en los extremos respectivos para formar bandas laterales, una banda posterior que une los extremos distales de dichas bandas laterales definiendo una sección central abierta a través de la cual puede hacerse pasar el pelo natural de la persona que usa la peluca, y cabello asegurado a la superficie exterior de dicha base y cubriendo la misma con una distribución sensiblemente uniforme por encima.

10 10. Una peluca parcial según la reivindicación 1, caracterizada porque el cabello asegurado que cubre la superficie exterior de dicha banda posterior, tiene una distribución sensiblemente uniforme sobre la zona respectiva.

15 11. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UNA PELUCA PARCIAL".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 de Julio de 1.967

BERNARDO UNGRIA
P.P.

20

25

30



Fig. 1



Fig. 2

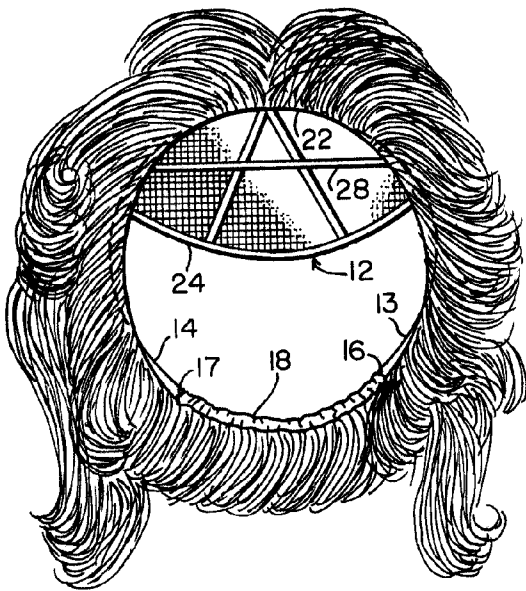


Fig. 3

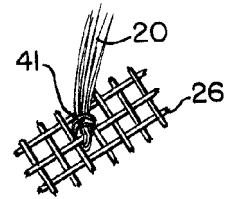


Fig. 4

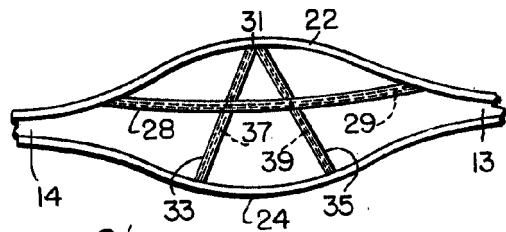


Fig. 5

ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE julio DE 1967.
BERNARDO UNGRIA
P. P.